



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 31280/2019

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las que las docentes de la asignatura Enfermería Materno Infantil de la Escuela de Enfermería, Lic. Martha Aguilera y Lic. Graciela Días, solicitan la rectificación del Acta de Promoción N° 00302 - Libro E2018 del 19 de junio de 2019 de la asignatura, correspondiente a la alumna: Vera, María Ruth DNI: 34.444.407 Mat. 34444407;

CONSIDERANDO:

- Que se ha deslizado un error involuntario al cargar en el sistema guaraní como promocional con nota 8 (ocho) a la estudiante mencionada, siendo que la condición que corresponde es de alumna regular;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 como así también con la Res. Del HCD 182/97 y su Modificatoria 265/98, habiéndose formulado la correspondiente consulta legal ;
- El Visto Bueno de la Secretaria Académica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 00302 - Libro E2018 del 19/06/2019 de la asignatura Enfermería Materno Infantil de la Carrera Licenciatura en Enfermería, excluyendo de la misma, a la alumna Vera, María Ruth DNI 34.444.407, por ser de condición regular ; según consta a fojas 1 y 5 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

